

JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SESIÓN DE FECHA 6 DE ENERO DE 2023 (LA “**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO**”) DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NÚMERO 599 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006 (SEGÚN EL MISMO HA SIDO MODIFICADO DE TIEMPO EN TIEMPO, EL “**FIDEICOMISO**”), MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS IDENTIFICADOS CON LAS CLAVES DE PIZARRA “**CREYCB 06U**” Y “**CREYCB 06-2U**”, A TRAVÉS DE LA PRESENTE AUTENTIFICO QUE EL ACUERDO QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, ES COPIA FIEL DEL ACUERDO “ORD /01/19/23”, ADOPTADO A TRAVÉS DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO MISMO QUE SE HIZO CONSTAR EN EL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

“ORD /01/19/23 Se ratifica a KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como el despacho de contadores públicos encargado de realizar la auditoría externa del Fideicomiso para el ejercicio 2022.”

LA PRESENTE AUTENTIFICACIÓN SE EXPIDE DE CONFORMIDAD Y PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS ENTIDADES Y EMISORAS SUPERVISADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES QUE CONTRATEN SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS.

CIUDAD DE MÉXICO, A 6 DE ENERO DE 2023.

SECRETARIO



LIC. JOSÉ ANTONIO GUERRERO LUNA